

Entidades de gestión

Las entidades de gestión son asociaciones de naturaleza no lucrativa, legitimadas por el Estado, que se dedican en nombre propio o ajeno a la gestión de derechos de autor relativos a la explotación de las obras.

Entre sus funciones, se encuentran las destacadas por el [Ministerio de cultura y deporte](#):

- Administrar los derechos de propiedad intelectual conferidos, con sujeción a la legislación vigente y a sus estatutos. Estas entidades ejercitan derechos de propiedad intelectual, bien de forma delegada por sus legítimos titulares, o bien por mandato legal (derechos de gestión colectiva obligatoria); persiguen las violaciones a estos derechos mediante un control de las utilizaciones; fijan una remuneración adecuada al tipo de explotación que se realice y perciben esa remuneración con arreglo a lo estipulado.
- En el ámbito de las utilizaciones masivas, celebrar contratos generales con asociaciones de usuarios de su repertorio y fijar tarifas generales por la utilización del mismo.
- Permitir hacer efectivos los derechos de naturaleza compensatoria (por ejemplo, remuneración por copia privada).
- Realizar el reparto de la recaudación neta correspondiente a los titulares de derechos.
- Prestar servicios asistenciales y de promoción de los autores y artistas intérpretes o ejecutantes.
- Proteger y defender los derechos de propiedad intelectual contra las infracciones que se cometan, acudiendo en su caso a la vía judicial.

Actualmente se encuentran las siguientes:

AIE	<u>Sociedad de gestión de Artistas Intérpretes o Ejecutantes</u>	Intérpretes o ejecutantes
AISGE	<u>Sociedad de gestión de Artistas Intérpretes</u>	Intérpretes o ejecutantes
AGEDI	<u>Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales</u>	Productores (música)
EGEDA	<u>Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales</u>	Productores (audiovisuales)



DAMA	<u>Derechos de Autor de Medios Audiovisuales</u>	Autores
SEDA	<u>Sociedad Española de Derechos de Autor</u>	Autores
SGAE	<u>Sociedad General de Autores y Editores</u>	Autores
CEDRO	<u>Centro Español de Derechos Reprográficos</u>	Autores
VEGAP	<u>Entidad de Gestión de Artistas Plástico Visual</u>	Autores

Para ampliar esta información, recomendamos la lectura del siguiente artículo: "El reparto de los derechos de autor en España" de Pablo Olondriz. [Haz click aquí para acceder.](#)

Revision #18

Created 2023-02-28 10:38:16 CET by Maria

Updated 2023-11-14 13:19:07 CET by Silvia Gómez Ferrer